

Cód. FO-ADQU-290	<p style="text-align: center;">Formato FO-ADQU Acta de Terminación</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

CONTRATO No. 4600096236 DE 2022

ORDEN DE COMPRA N°95535

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M
NIT:	901.443.198-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE EMILIO MANJARRES
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:	19244445
OBJETO:	Adquirir motos
VALOR INICIAL:	Ciento treinta millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos diez pesos (\$130.428.210)
ADICION:	Sesenta millones de pesos (\$60.000.000)
VALOR INICIAL MAS ADICIONES:	Ciento noventa millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos diez pesos (\$190.428.210)
DURACIÓN INICIAL:	Tres meses y quince días (3,5)
AMPLIACIONES:	Tres (3) meses a partir del primero (01) de enero al 31 de marzo del 2023
DURACIÓN DEPUES DE AMPLIACIONES::	Seis meses y quince días (3,5)
FECHA DE INICIO:	14-09-2022
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACIONES	31-03-2023

En la ciudad de Medellín, el día 01 de abril de 2023, se reunieron, **Ramon Hernan Correa Gutierrez** como supervisor y Jorge Emilio Manjarres, quien actúa en calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7 en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

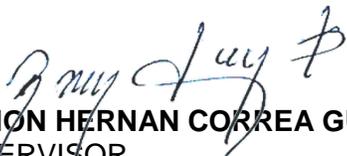
Por medio de este contrato se adquirió el mantenimiento de las motocicletas marca Yamaha del parque automotor del Distrito, por la Tienda Virtual de estado Colombiano –TVEC a través del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020

2. El contrato cumplió con el objeto establecido.
3. Por parte del Distrito se realizaron los pagos totales correspondiente en los plazos establecidos.
4. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones.

Cód. FO-ADQU-290	Formato FO-ADQU Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

5. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y/o acuerdo marco de precios. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, primer (01) día del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).


RAMON HERNAN CORREA GUTIERREZ
SUPERVISOR


JORGE EMILIO MANJARRES
REPRESENTANTE LEGAL